



INFORME PARA MANTENER ATADO EL GANADO ECOLÓGICO

DATOS DEL OPERADOR

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Núm. inscrito CBPAE			

EXPONGO que, de acuerdo con el punto 1.7.5 de la parte II del anexo II del Reglamento (UE) 2018/848, y con los siguientes motivos, la persona interesada no puede mantener a los animales de su explotación en grupos adecuados según su comportamiento.

Las razones o necesidades para mantener atado el ganado son:

☐	Seguridad de las personas trabajadoras
☐	Bienestar animal



Detalle de los motivos para atar el ganado:

Firma del/ de la veterinario/a de la explotación acreditando que la medida está justificada.

, de/d' de 20